

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Cajatambo, 09 de noviembre de 2021

OFICIO N° 760 -2021- DRELP-DPSIII-UGEL N°11 – C

Lic. ROSA ELIZABETH REYES VEGA

Directora de la IE N° 025- UGEL N.º 11-CAJATAMBO

PRESENTE. -

**ASUNTO : COMUNICAR CONFORMIDAD AL PEDIDO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL EN LA I.E N° 025
- UGEL N.º 11-CAJATAMBO.**

**REF : INFORME N° 157-2021/EEI-MEV/AGP-UGELN°11-C.
OFICIO N°043-2021-I.E.I. N° 025-C**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y a la vez comunicarle que, en concordancia al documento de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-Cajatambo, otorga la conformidad al inicio del trabajo semipresencial en la IE que usted dirige.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas
Directora del Programa Sectorial III UGEL N°11
CAJATAMBO

BESP/DUGEL11
PAMC/JAGP
JIAP/SEC

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Doc N° 03176196

Exp N° 02016229

INFORME N° 157-2021/EEI-MEV/AGP-UGELN° 11-C

A : LIC. PORFIRIO A. MAUTINO CELEDONIO
Jefe del Área de Gestión Pedagógica

DE : MG. MARIELA CYNTHIA ESPINOZA VILLAGOMEZ
Especialista de Educación Inicial.

ASUNTO : INFORME RESPECTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL RETORNO A LAS CLASES
SEMIPRESENCIALES REMITIDO POR LA IEI N° 025 – CAJATAMBO - UGEL N° 11

REFERENCIA : OFICIO N°043-2021-I.E.I. N° 025-C

FECHA : Cajatambo, 5 de noviembre del 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que estoy remitiendo el presente informe.

I. BASE LEGAL:

- 1.1 RM N° 121-2021-MINEDU
- 1.2 OFICIO N°043-2021-IE-I.E.I. N° 025-C
- 1.3 RM N° 199-2021-MINEDU
- 1.4 RM N° 273-2021-MINEDU

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Que, el 19 de octubre del presente año, la directora de la IEI N° 025-Cajatambo, Lic. Rosa Elizabeth, Reyes Vega, remite el oficio de la referencia en la cual adjunta el Plan de Implementación para el retorno a las clases semipresenciales, la ficha del Plan de Implementación en la plataforma SARES.
- 2.2 Que, el MINEDU establece a través de la RM N° 121 -2021-MINEDU las disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados en la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19, y estableciendo además sus precisiones a través de las modificatorias la RM N° 199-2021-MINEDU y la RM N° 273-2021-MINEDU.
- 2.3 Que, de acuerdo a la RM N° 121-2021-MINEDU, se propone que el proceso de reapertura se realice de manera: (i) segura, cumpliendo con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y los protocolos de prevención de bioseguridad necesarios; (ii) flexible, adaptándose a las características del contexto; (iii) gradual, transitando del servicio a distancia al presencial, y viceversa en caso de que sea necesario y de acuerdo con las condiciones epidemiológicas; y (iv) voluntaria, ya que el retorno a lo presencial es una decisión de las familias y la comunidad educativa.
- 2.4 Que, habiéndose revisado los documentos de la referencia y de acuerdo a las normas vigentes que regulan la reapertura de la prestación del servicio educativo en las IIEE en la modalidad presencial o semipresencial, contenidas en la RM N° 121-2021-MINEDU, se concluye se concluye que la IEI N° 025, se encuentra en el registro de IIEE habilitadas al 30 de setiembre del 2021 por el SARES, además ésta ha

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE

cumplido con registrar la ficha del Plan de implementación en la plataforma SARES, remitiendo los documentos adjuntos tales como el Plan de implementación para el retorno al trabajo semipresencial y actas de acuerdos. Evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- 3.1 Se recomienda el monitoreo y seguimiento a la IEI N° 025, a fin de que cumpla con las disposiciones y responsabilidades establecidas en el presente documento normativo, así como la ejecución rigurosa del "Plan de implementación para la prestación del servicio educativo"
- 3.2 Por lo que, en función de lo tratado, se concluye en dar conformidad a la documentación presentada por la IEI N° 025 – Cajatambo, para iniciar el trabajo educativo en la modalidad semipresencial.
- 3.3 Comunicar a través de oficio a la directora de la IEI N° 025, de lo establecido en las conclusiones y recomendaciones.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines convenientes.

Atentamente



Mg. Mariela Cynthia Espinoza Villagómez
Especialista de Educación Inicial



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 11 – CAJATAMBO
I.E. N° 025-CAJATAMBO

“Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia”

Cajatambo, Octubre 19 del 2021.

OFICIO N°043-2021-IE-N°025-I.E.I. N° 025-C.

Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III -UGEL N° 11- C.

ASUNTO: Remito Plan de Implementación sobre el inicio de las clases Semipresenciales.

REF: Lo que se indica.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales y a la vez por intermedio de la presente, remitirle el Plan de implementación sobre el inicio de las clases semipresenciales, información sobre la validación de la comunidad y el Plan de implementación en el SARES, de la Institución Educativa Inicial N° 025-, del Centro Poblado de Cajatambo, distrito de CajatamboGorgor.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SEMIPRESENCIAL /A DISTANCIA 2021**

I.E. I N° 025

OCTUBRE, 2021

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Inicial Nº025 del Centro Poblado de CajAtambo, distrito de CAJATAMBO , en concordancia con las disposiciones sanitarias emitidas por el MINSA y el MINEDU dispone implementar el “Plan de implementación para la prestación del servicio educativo 2021”, el cual ha sido elaborado con el liderazgo del a director, con el apoyo de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo y Desastres, la participación de los docentes, representantes de padres y madres de familia y Autoridades, el presente plan se articula con el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.

El Plan tiene como objetivo establecer la forma de prestación del servicio educativo, la relación y descripción de las actividades pedagógicas, la planificación y organización de las medidas preventivas y de control que la Institución Educativa Integrada Nº 025, implementará para garantizar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. Las medidas preventivas están siendo planificadas y organizadas por la IE según lo establecido en el presente documento.

El Plan de implementación del servicio educativo, cumple con la estructura mínima y podrá incluir todas aquellas otras medidas referidas a la prevención, protección y atención de la COVID-19, de acuerdo con las normas y disposiciones emitidas por el MINEDU. El Plan ha sido registrado en el Sistema de seguimiento y alerta para el retorno seguro (SARES) y constituye el instrumento técnico que orientará el proceso del servicio educativo y contiene datos informativos, los objetivos que se desea alcanzar, las metas de atención y ocupación. Modalidades, turnos y horarios establecidos según niveles. Fecha del inicio de clases y el número de semanas programadas para el desarrollo de actividades durante el año académico. Número de estudiantes programados para participar de actividades presenciales (de ser el caso) y aquellos que participarán exclusivamente de la educación a distancia. Relación y descripción de las actividades pedagógicas Medidas para la preparación y el mantenimiento de las condiciones del local educativo (limpieza y desinfección del local educativo, ventilación natural permanente, distribución de ambientes, aforo permitido por cada ambiente utilizado, señalización de espacios, anuncios. Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal. Medidas para la comunicación con la comunidad educativa. Medidas para la determinación del personal y los/las estudiantes que mantendrán el trabajo remoto o la educación no presencial, según corresponda. Listado de docentes según el servicio educativo, presenta el listado de espacios, así como la descripción de sus características y su locación. Resultados de la consulta a la comunidad

educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos y Responsables de implementar el plan.

A continuación, dejamos a Ud. el presente plan de implementación del servicio educativo en cada uno de los actores educativos, a fin que se implemente a favor de la Institución Educativa.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA 2021

(Adecuar para servicio a distancia)

I.DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1.1	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	Lima Provincias
1.2	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Nº 11 Cajatambo
1.3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL	Nº 025
1.4	NIVEL(ES)	Inicial
1.5	CÓDIGO MODULAR	0254516
1.6	CÓDIGO DE LOCAL ESCOLAR	350423
1.7	LUGAR	Cajatambo
1.8	DISTRITO	Cajatambo
1.9	PROVINCIA	Cajatambo
1.10	REGIÓN	Lima Provincias
1.11	ZONA	Rural
1.12	TIPO DE INSTITUCIÓN	Polidocente
1.13	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	74
1.14	CANTIDAD DE PADRES DE FAMILIA	73
1.15	DOCENTES	5
1.16	DIRECTOR	Rosa Elizabeth Reyes Vega
1.17	TELÉFONO DE CONTACTO	960055134
1.18	CORREO ELECTRÓNICO	Rosareyes37 outlook.com
1.19	FECHA DE INICIO	20 de setiembre-Diciembre
1.20	AÑO	2021

II.BASE LEGAL

- Ley Nº 28044, Ley General de Educación.

- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014- MINEDU.
- Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- R.D. N° 261-2013-ED, Propuesta pedagógica EIB.
- Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, que crea el «Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación Secundaria».
- Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la EBR
- Resolución Ministerial N°649-2016-MINEDU, aprueba los programas de educación Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N° 097-2020-MINEDU. "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".
- RVM N° 273-2020-MINEDU. Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
- R.M. N° 121-2021-MINEDU ""Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID- 19".

III. OBJETIVO

Establecer la implementación y organización del servicio educativo en la Institución Educativa para mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes a través de la mediación y la retroalimentación de manera semipresencial/presencial, para fortalecer el trabajo en equipo entre todos los agentes educativos para el logro de las diferentes actividades establecidas en la estrategia, monitorear y retroalimentar oportunamente a los estudiantes para apoyar al estudiante en el progreso de sus aprendizajes. Orientar sobre los protocolos y cuidados de salud de uno mismo y la familia promoviendo el bien común, Brindar soporte emocional a los estudiantes y padres de familia.

IV. METAS

4.1 METAS DE ATENCIÓN

Nivel educativo	Nº de estudiantes por Grado				Total
	2 años	3 años	4 años	5 años	
Inicial	19	11	30	13	73
TOTAL					73

4.2 METAS DE OCUPACIÓN

Nivel educativo	Nº de estudiantes por Grado				Total
	2 años	3 años	4 años	5 años	
Inicial	19	11	30	13	73
TOTAL					73

4.3 METAS DE OCUPACIÓN

Personal de la I.E.INT.	Cantidad
Director/docente	1
Docentes	5 docentes
TOTAL	6

V.MODALIDADES, TURNOS Y HORARIOS SEGÚN NIVELES. (De acuerdo al tipo de servicio: distancia, semipresencial, presencial)

Semipresencial

- El turno será en horas de la mañana a partir de 8:00 a.m. -1:00 pm. (5 años) y de 10:00-12:00m (3 años).
- Durante la etapa de emergencia sanitaria, el número de horas lectivas es de cuatro (04) horas, distribuidas de acuerdo a los planes de estudio establecidos en la normativa vigente del sector.
- La asistencia interdiaria, tres veces por semana (lunes, , miércoles y viernes), y el día martes y jueves en forma remota, para ambos grados.
- Se contará con un recreo de (30) minutos de duración, , que debe realizarse de forma escalonada, evitando aglomeraciones en el patio y otros espacios relacionales, así como en los servicios higiénicos, por edades en diversos tiempos.
- El recreo debe ser utilizado para el esparcimiento con actividades al aire libre en el patio que respeten el distanciamiento físico social de 2.00 m.
- En el recreo se tendrá el acompañamiento del docente de aula que oriente a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de cuidado y protección; en especial, debe asegurarse de que los estudiantes cumplan el distanciamiento físico social, utilicen correctamente las mascarillas, no compartan artículos de uso personal (toallas, mascarillas), ni compartan alimentos o botellas de bebidas. En los siguientes cuadros se establece el horario por edades y grados:

5.1. Nivel Inicial

Modalidad: Semipresencial /Remota **5 AÑOS Y 3 AÑOS** Turno: Mañana

Ho ra	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 am - 10:00 a 1:00 pm	x	Remoto	x	Remoto	x
10:00 am - 12:00 m	x	Remoto	x	Remoto	x

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 025 - CAJATAMBO
HORARIO DE LA CLASE SEMIPRESENCIAL 3 AÑOS 2021.

Profesor: Doris ALbornoz.

HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:00	A	JUEGO LIBRE	TALLER DE LECTURA	JUEGO LIBRE	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	JUEGO LIBRE
10:30		EN LOS SECTORES		EN LOS SECTORES		EN LOS SECTORES
10:30	A	RECREO		RECREO		RECREO
11:00						
11:00	A	ACTIVIDADES		ACTIVIDADES		ACTIVIDADES
12:00		PEDAGÓGICAS		PEDAGÓGICAS		PEDAGÓGICAS

Cajatambo, Octubre 19 del 2021.

Lic. DORIS ALBORNOZ SALAZAR
Docente de aula.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 025 - CAJATAMBO
HORARIO DE LA CLASE SEMIPRESENCIAL 5 AÑOS 2021.

Profesor: Rosa Reyes Vega.

HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00	A	JUEGO LIBRE	TALLER DE LECTURA	JUEGO LIBRE	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD	JUEGO LIBRE
08:30		EN LOS SECTORES		EN LOS SECTORES		EN LOS SECTORES
08:30	A	RECREO		RECREO		RECREO
09:00						
09:00	A	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS		ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS		ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS
10:00						

Cajatambo, Octubre 19 del 2021.

Lic. Rosa Reyes Vega
Docente de aula.

Asistencia:

- El turno será en horas de la mañana a partir de 8:00 a.m. 1:00 p.m.
- La asistencia será, tres veces por semana (lunes,, miércoles y viernes.) semipresencial y martes y jueves remota, siendo las semanas seguidas ..

Presencial:

- Es un servicio educativo que se brindará de forma gradual de acuerdo con las condiciones del contexto e implica una asistencia diaria presencial, con un horario máximo de 4 horas cronológicas
- Mientras no haya un documento que avala para para la prestación del servicio educativo presencial esperemos que el MINEDU autorice las clases presenciales en las instituciones educativas.

VI. FECHA DEL INICIO DE CLASES A DISTANCIA SEMIPRESENCIALES/PRESENCIALES Y EL NÚMERO DE SEMANAS PROGRAMADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO ACADÉMICO.

Fecha de inicio de las clases a distancia, presenciales o semipresenciales: 26 de setiembre del 2021

27ª semana: del 18 al 22 de octubre	28ª semana: del 25 al 29 de octubre	29ª semana: del 01 al 05 de noviembre	30ª semana: del 08 al 12 de noviembre
31ª semana: del 15 al 19 de noviembre	32ª semana: del 22 al 26 de noviembre	33ª semana: del 29 al 03 de diciembre	34ª semana: del 06 al 10 de diciembre
35ª semana: del 13 al 17 de diciembre			

VII. NÚMERO DE ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES A DISTANCIA, SEMIPRESENCIALES/PRESENCIALES.

A distancia: Se trabajará de manera remota considerando a todo el estudiante según los horarios (Los días: MARTES y JUEVES EN LAS MAÑANAS)

7.1 Nivel Inicial:

Días	cuna	3 años	4 rojo	4 celeste	5 verde
Lunes	19	6	15	15	4
Martes	19	11	15	15	13
Miércoles	19	5	15	15	4
Jueves	19	11	15	15	13
Viernes	19	5	15	15	4

Semipresenciales:

- Se trabajará en acciones (semipresencial tres veces a la semana y a distancia dos veces a la semana, desde las 8:00 am a 1:00 pm.

Días	cuna	3 años	4 rojo	4 celeste	5 verde
Lunes		5			9
Martes					9
Miércoles		5			9
Jueves					9
Viernes		5			9

Remota: En esta modalidad se trabajará toda la semana (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) de las 8:00am a 6:00 pm, las edades de 2 año y 4 años. Pero mientras no haya un documento que avale para la prestación del servicio educativo presencial esperamos que el MINEDU autoriza las clases presenciales en las instituciones educativas.

VIII. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

Periodos pedagógicos	Descripción	Actividades
Evaluación diagnóstica	La evaluación que ayudará a diagnosticar el nivel de desarrollo de las competencias de los/las estudiantes a inicios del año escolar 2021 se realizará a través de una ficha diagnóstica mediante la entrevista que se hará a los ppff,	-Análisis de la ficha diagnóstico que fue recogida en esta etapa de evaluación diagnóstico. -Aplicación de Kit de evaluación diagnóstica. -otras ..
Consolidación	Luego de una evaluación diagnóstica en el inicio del año, los/las estudiantes que no hayan alcanzado los niveles de logro esperados para las competencias seleccionadas en el 2020, para su edad o ciclo, recibirán el apoyo necesario por parte del docente para alcanzar tales logros.	-Diseñar experiencias de aprendizaje asegurando que sean pertinentes a las características y necesidades de los/las estudiantes y las formas de brindar el servicio educativo (a distancia, semipresencial y presencial). -otras ... -Planificar experiencias de aprendizaje en base a la información obtenida en el proceso de evaluación y brindar acompañamiento que permita al estudiante progresar en el desarrollo de sus competencias.
Continuidad	Los/las estudiantes que, a partir de la evaluación diagnóstica a través de la entrevista a los ppff, durante el mes marzo a abril se ha realizado un consolidado teniendo en cuenta la ficha de diagnóstica por edades y de, la misma manera. continuarán con el desarrollo de sus competencias, según la edad o	Continuar con el desarrollo de sus competencias, según la edad en que se encuentren matriculados en el 2021 de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica. Otras. ..

	ciclo en que se encuentren matriculados en el 2021.	
--	---	--

COMPETENCIAS PRIORIZADAS POR NIVEL EDUCATIVO (RVM Nº 193-2020)

Asimismo, la I.E. puede considerar otras competencias del CNEB

Nivel: Inicial

COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
Ciencia y Tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos

PSICOMOTRICIDAD	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SEGÚN SERVICIO EDUCATIVO

(presencial /semipresencial)

Actividad	Descripción
Experiencias de aprendizaje	Durante el servicio educativo sea de manera semipresencial/presencial/distancia la docente planifica de manera diferenciada a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes y utiliza los recursos de AeC, o la estrategia de la región, comunidad o IIEE como un recurso de apoyo a su labor, según pertinencia y acordes con las políticas curriculares establecidas.
Las interacciones/mediación acompañamiento	La interacción será permanentemente con los padres de familia y niños(as) para hacer la retroalimentación, intercambio y reflexión con los estudiantes y sus pares. También se hará la combinación del trabajo realizado en casa y escuela y establecer normas de convivencia para el trabajo coordinada.
Uso de la estrategia aprendo en casa	El responsable realizará el trabajo haciendo el uso de la estrategia aprendo en casa transmitido por la T.V adaptándose a las características, necesidades e interés del grupo de estudiantes de la I.E
Uso de cuadernos de trabajo	la docente responsable de la I.E, para su soporte de la práctica pedagógica hará el uso de los materiales educativos impresos (cuadernos de autoaprendizaje , portafolios, textos escolares, fichas de autoaprendizaje u otros materiales impresos); así como en el uso de recursos y herramientas virtuales con los que se cuente.

Promoción de la tutoría y orientación educativa	Se brindará a los estudiantes acompañamiento socio afectivo se realizará a lo largo de la formada escolar, en horario flexible
	manera grupal e individual acordado entre la docente, estudiante y la familia. Los aspectos por desarrollarse se escogerán según las demandas de orientación que surjan a partir de las necesidades de los/las estudiantes y sus familias priorizando el bienestar socioemocional y espacios de orientación educativa permanente.
Horarios	Los horarios a trabajar serán de acuerdo a las modalidades : en la semipresencial se trabajara 2 horas por grupos de 08:00am a 10:00am de 11:00am a 1-.00pm en la edad de 5 años y de 10:00am a 12:00m en la edad de 3 años y tres veces por semana, y a distancia, se trabajar 2 veces por semana el horario es flexible
Servicio con conectividad	La institución se encuentra en una zona donde hay conexión de internet por ello se accedera a una plataforma para las conexiones de los días martes y jueves y poder brindarse algún material.

IX.MEDIDAS PARA LA PREPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL EDUCATIVO (describir cómo se realizarán las medidas) **Semi presencial o presencial:**

9.1. Aforo y uso de ambientes del local educativo y de otros espacios.

- El aforo del local educativo, se está considerando que los/las estudiantes, así como el personal de la I.E, guarden una distancia no menor de 2 metros en todas las direcciones, en todos los ambientes del local escolar, considerando el número de estudiantes y el área de cada aula y patio.
- El aforo está establecido mediante señalética en cada ambiente (aula, patios, otros) del local educativo.
- Se está considerando el patio, etc., En la siguiente imagen se muestra un ejemplo de ubicación conservando el distanciamiento (considerar el aforo de acuerdo al número de estudiantes y ambientes).

Mantenimiento del local educativo

- Para el mantenimiento del local escolar se utilizó el presupuesto del Programa de Mantenimiento 2021.
- Se está teniendo en condiciones óptimas las aulas y servicios higiénicos. (adjuntar fotos) ➤ Se ha instalado la estación de lavado de manos.
- Se ha realizado la adquisición de kits de higiene, los cuales incluyen elementos para el lavado y desinfección de manos, así como para la limpieza del local educativo, siendo los siguientes:

Nº orden	KIT DE HIGIENE
1	3 galon de alcohol de 70 de 3750 ml cada uno.
2	5 galon de jabón perfumado
3	4 lejia sapolio por galón
4	10 uni. jabón en gel
5	23 uni.de alcohol de lt.
6	4 guantes para limpieza.
7	4 bidon de lejía x 5 lt
8	5 pqt. Nova.
9	3 pqt paracas
10	18 pqt de elite papel higienico
11	08 jabon rexona barra
12	10 alcohol en gel aval

- Se cuenta con el servicio permanente de agua a chorro en condiciones sanitarias
 - Las aulas cuentan con las ventanas suficientes y la adecuada ventilación.

9.2. Limpieza y desinfección del local educativo

- La limpieza y la desinfección de todos los ambientes del local educativo será de manera permanente, siguiendo las especificaciones de limpieza y desinfección establecidas en el protocolo de salud, al inicio de las labores educativas y durante el año lectivo, en forma periódica. Esta limpieza estará a cargo de los propios padres de familia ya que no se cuenta con personal de servicio.
- La limpieza y la desinfección de los recursos y materiales que serán usados por los/las estudiantes, será desinfectados antes y después de su uso.
- La limpieza y la desinfección será permanente de objetos y superficies que se tocan con frecuencia, tales como carpetas, sillas, taburetes, teclados, manijas de puertas, manijas de lavaderos, interruptores de luz, estantes, repisas, entre otros.
- Se promoverá conductas saludables a fin de que los/las estudiantes sean responsables de la limpieza de sus carpetas y de los lavatorios/baños después de su uso.
- Los servicios higiénicos, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan

los tachos de residuos sólidos peligrosos serán limpiados y desinfectados antes de la jornada escolar.

- En todas las aulas se contará con un dispensador de alcohol o alcohol en gel para ser usado al ingresar y al salir del ambiente.
- La recolección de los residuos sólidos deberá ser realizada por el personal de limpieza o por otros miembros de la comunidad educativa siguiendo las pautas de protección personal establecidas.
- Los materiales de limpieza y desinfección están etiquetados o rotulados de manera visible y colocada en un almacén cerrado.
- Los materiales de limpieza y desinfección son: lejía, detergente, trapo industrial, escoba, recogedor, guantes de jebe de uso semiindustrial, kreso, removedor de sarro, bolsa de polietileno, balde, frasco de plástico pulverizador y alcohol etílico.
- El personal de limpieza, o el que haga sus veces, o los familiares de estudiantes que por una situación excepcional realizan esta labor, deberán cumplir con las pautas de limpieza y desinfección.
- Se realizará las actividades de limpieza y desinfección con la frecuencia establecida y de acuerdo con lo dispuesto en el presente protocolo de todos los espacios, mobiliario, equipos y material educativo, así como de las estaciones de lavado de manos, tachos y otros dispositivos que se dispongan para la seguridad de la comunidad educativa.
- Se realizar la reposición de insumos (agua y jabón) para el lavado o desinfección de manos.

9.3. Organización del mobiliario y señalización en el local educativo

- En las puertas del local educativo, así como en el patio de ingreso, se encuentra colocado la señalización con la capacidad de aforo total permitido. Asimismo, en cada ambiente está colocado la señalización de aforo permitido para dicho espacio
- La distancia de dos metros está demarcada al ingresar y al salir de los diferentes ambientes, así como durante el desarrollo de las actividades. El local educativo está con señalización en los pisos que indican la distancia mínima establecida en todas las direcciones, incluyendo la zona en donde los familiares esperan para recoger a los/las estudiantes.
- La I.E. cuenta con señalización de las paredes/espacios con paneles informativos sobre el lavado y la desinfección de manos, la higiene respiratoria, el uso de mascarillas y la distancia física, así como carteles que prohíben la agrupación de personas, así como con la señalización de seguridad del local educativo.
- La señalética sobre el lavado de manos está en un lugar visible de los servicios higiénicos frente a los caños o baldes, y frente a las estaciones de lavado de manos.
- La señalización de pisos con la ubicación de los/las estudiantes y del mobiliario está con cinta de alto tránsito/pintura de tráfico (otros materiales que cumplan similar función).

- El mobiliario está organizado y colocado conservando la distancia de 2 m entre las personas en todas las direcciones.

X.MEDIDAS PARA ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS O DESINFECCIÓN DE MANOS Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

10.1. Implementación y uso del lavadero de manos

(Describir cómo se implementó el lavadero de manos y mencione el procedimiento para su uso correcto).

- Se cuenta con la estación/es de lavado de manos y desinfección de manos ubicadas en un espacio abierto del local, según el aforo máximo previsto.
- Cada estación de lavado de manos cuenta con agua y jabón líquido.
- El agua para el lavado de manos es dispensada mediante chorro, a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares) que permita la eliminación del agua posterior al contacto.
- La altura de la estación de lavado de manos o de desinfección está adaptada a la altura, edad y acceso de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se cuenta con papel toalla o similar para secarse las manos y para abrir y cerrar los caños, cuando corresponde.
- Se tiene estaciones para la desinfección de manos con alcohol en gel (con alcohol al 60% como mínimo) o alcohol puro al 70%, solución de uso externo.

10.2. Acciones de prevención y protección personal

- Se hará conocer a los estudiantes, personal y comunidad educativa en general las medidas de protección personal de aplicación individual y colectiva, a fin de contribuir en la construcción de hábitos para la prevención de la COVID-19.
- Se han establecido las medidas que deben implementarse en los diferentes momentos de la jornada escolar (antes, durante y después de la jornada escolar). Medidas a implementarse antes de salir del domicilio.
- Observar la condición de salud, con ayuda de los familiares en el caso de los/las estudiantes, y realizar el descarte de sintomatología asociada a la COVID-19. Para ello, se debe tener en cuenta la presencia de los siguientes signos y síntomas: tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre (temperatura mayor a 38 °C), congestión nasal, dolor de estómago u otro síntoma relacionado con la COVID-19.
- En caso de que se presente algunos de los síntomas descritos, el/la estudiante o el personal deberá permanecer en su domicilio y reportar la causa de su inasistencia a la IE o programa educativo. Del mismo modo, debe reportar su inasistencia si alguna persona con la que convive presenta estos síntomas a fin de que la IE o programa educativo tome las medidas respectivas.
- Lavarse las manos y colocarse la mascarilla.

Medidas de prevención en el trayecto al servicio educativo o al domicilio y en el uso de vehículos (movilidades particulares, autos, entre otros)

- Usar la mascarilla durante todo el viaje en el transporte público o particular. Si se utiliza el transporte público, llevar puesta, adicionalmente, la careta o protector facial durante todo el trayecto.
- Evitar tocarse el rostro, los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener la higiene respiratoria.
- Respetar la distancia de 2 m en todas las direcciones.
- Respetar el aforo que cada transporte indique y cumplir el distanciamiento físico social.
- Desinfectarse las manos al tocar asientos o pasamanos, así como al bajarse del medio de transporte.

Durante la jornada escolar

- Al inicio de la jornada escolar, el personal y los/las estudiantes deben seguir la rutina de ingreso al local educativo en forma ordenada.
- El ingreso al local educativo será por grupos, con minutos de diferencia entre un grupo y otro. Estos grupos pueden estar conformados por estudiantes de una misma aula o por estudiantes que se agrupen según orden de llegada.
- Forma una fila para ingresar al local educativo, guardando la distancia de 2 m en los lugares señalizados.
- Las personas que acompañan a los/las estudiantes no ingresan al local educativo y se ubican en el lugar señalado. En el caso de estudiantes con discapacidad, se permitirá el ingreso de un solo familiar que acompañe al estudiante con discapacidad.
- Pasar a la estación de desinfección una vez que el/la estudiante que le precede haya culminado la desinfección.
- Lavarse las manos con agua corriente y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- Secarse las manos con papel toalla o similar y desecharla en el tacho respectivo.
- El/la estudiante con discapacidad deberá tener apoyo de su familiar.
- Desinfectar las sillas de ruedas, bastones, bicicletas, mochilas con ruedas y otros, con el apoyo de un docente o auxiliar.
- Los alimentos que los/las estudiantes y el personal traigan de sus domicilios deben trasladarse en empaques o recipientes previamente desinfectados.
- Antes y después del recreo deben lavarse las manos.
- Durante el recreo conservar el distanciamiento físico y promoverá actividades al aire libre que se desarrollen por periodos cortos y que no impliquen aglomeraciones.
- Para el consumo de los alimentos, los/las estudiantes y el personal se deben lavar las manos antes y después de comer, y mantener el distanciamiento físico en todo momento.
- Se debe evitar hablar durante el consumo de alimentos.

- Colocarse la mascarilla siguiendo el procedimiento.
- Respecto a la prestación del servicio alimentario brindado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), no se requiere cocina ya que los alimentos del PNAEQW no se deben preparar ni consumir en el local educativo.
- El CAE organiza con las familias o comités de aula la entrega de los alimentos sin preparar a las familias de niñas, niños que son estudiantes usuarios del programa.

Después de la jornada escolar

- La salida del local educativo será por aulas, con minutos de diferencia entre un aula y otra.
Se forma una fila para retirarse del local educativo, guardando la distancia de 2 m en los lugares señalizados.
- La salida será escalonada para evitar aglomeraciones.
- Los/las estudiantes que serán recogidos por familiares o movilidad educativa deben esperar dentro de la IE.
- Los/las docentes organizan a los/las estudiantes en filas o del modo más pertinente a las características del local educativo.
- Cada estudiante debe salir una vez que el/la estudiante que quien le precede haya salido del local educativo, guardando la distancia de 2 m y siguiendo la señalización.
- Colocar la mascarilla facial textil para ser lavada inmediatamente. En caso de ser una mascarilla descartable, desecharla.
- Lavarse las manos cuando llega a casa.
- En la medida de lo posible, a la llegada al domicilio cambiarse de ropa y colocar la ropa utilizada en una bolsa para ser lavada inmediatamente.

XI .MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA. (Mencione las medidas para comunicarse con los integrantes de la comunidad educativa)

- La comunicación con la comunidad educativa (padres/madres de familia) se realizará por medio de teléfono, afiches, comunicados.
- La comunicación de forma permanente a nivel general e individual...
- Se informará sobre la organización de las labores educativas y medidas de bioseguridad con afiches, trípticos, audios, etc...
- Se realizará reuniones presenciales/virtual (según I.E) conservando las medidas de seguridad para informar el desarrollo de labores educativas y aprobar el tipo de servicio educativo.

XII. MEDIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL Y LOS/LAS ESTUDIANTES QUE MANTENDRÁN EL TRABAJO REMOTO O LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

Medidas para el personal que mantiene el trabajo remoto

Es la responsabilidad de la I.E o programa educativo gestionar el descarte de la sintomatología asociada a la COVID-19, previa a la asistencia al local educativo, de los apoderados de cada estudiante, de los/las estudiantes, así como del personal programado para asistir a las actividades presenciales en la I.E. Este descarte debe realizarse cada vez que se planee desarrollar actividades presenciales o semipresenciales. En caso que se haya detectado cualquier sintomatología al personal de salud.

Medidas para los estudiantes que mantienen el trabajo remoto

Se determina que el trabajo se realizará de manera presencial y semipresencial por ser estudiantes matriculados de la comunidad y el horario de trabajo será de las 8:00 a 1:00 de la tarde y las clases a desarrollarse será de manera planificado de acuerdo a las necesidades e intereses de los niños.

XIII. LISTADO DE DOCENTES SEGÚN LA MODALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO, TOMANDO EN CUENTA SU CONDICIÓN

N º	Nombres y apellidos de los docentes/personal	Cargo	Nivel	Modalidad del servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial)
1	Rosa Elizabeth Reyes Vega	Directora/docente	Inicial II ciclo	Semipresencial/remoto
2	Doris Albornoz Salazar	Docente de aula	Inicial II ciclo	Semipresencial/remoto
3	Jesús Fanny Quipe Rivera	Docente de aula	Inicial II Ciclo	Remoto
4	Liliam Quinteros Yanac	Docente de aula	Inicial II CICLO	Remoto
5	Sandra Isabel Torres Quineche	Docente de aula	Inicial I ciclo	REMOTO

XIV.USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CARACTERÍSTICAS Y LOCACIÓN (solo si va utilizar otros servicios públicos y/o privados)

14.1. Uso de espacios privados.

Para prestación de servicios educativos se hará uso de la Instituciones Educativas Inicial N° 025- campos deportivos, locales diversos, otros...), para atender a los estudiantes de 3 Y 5 AÑOS , y para promover aprendizajes según las competencias por áreas a desarrollarse durante el año escolar 2021.

XV.RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, TOMANDO EN CUENTA LOS PARTICIPANTES, EL NÚMERO DE VOTOS Y EL MECANISMO UTILIZADO PARA LLEGAR A CONSENSOS.

La consulta se llevó a cabo a través de una reunión convocada por la Directora que hace sus veces de docente en los cuales asistieron el representante de APAFA, CONEI Y padres de familia, donde manifestaron que las clases que se desarrollan de manera semipresencial para que los niños logren un aprendizaje esperado y con mucha significativa. En ese entender quedamos de acuerdo para que las clases se dan de manera semipresencial tres veces a la semana de 8:00am A 1:00pm Para mayor constancia se adjunta la copia de acta

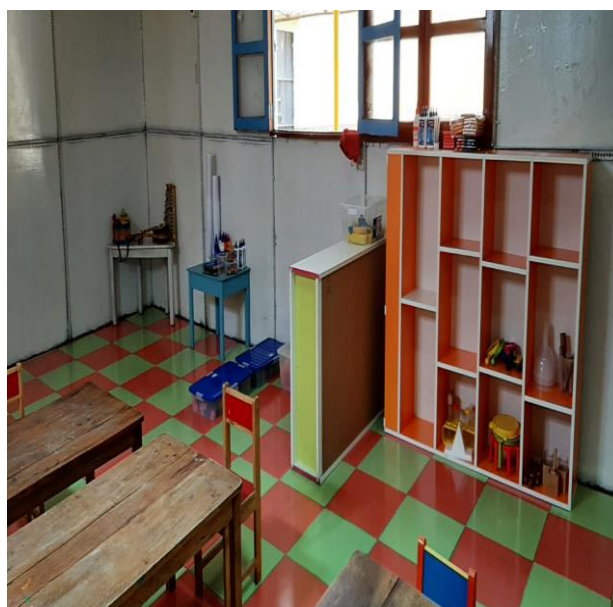
XVI. RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL PLAN (nombres, cargo y funciones)

Nº	Nombres y apellidos de los docentes	Cargo	Funciones
1	Rosa Elizabeth Reyes Vega	Director	Cumplir con las funciones establecidas de acuerdo a la R.V.M.Nº 121 -2021
2	Jesús Fanny Quipe Rivera	Docentes	Acompañar seguidamente a los padres, estudiantes.
	Liliam Quinteros Yanac		Acompañar seguidamente a los padres, estudiantes. Cumplir con la responsabilidad para bien de la institución.
3	Luz Medina Pulido	Presidenta de APAFA	Vigilar el trabajo y cumplimiento protocolar.

Cajatambo, 19 del 2021.

ANEXO (FOTO)







ACTA DE REUNIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD- 2021

Siendo el día 30 de Setiembre del año 2021 a horas 3:30 pm nos reunimos de manera virtual y presencial con las madres de familia de la I.E.I. N° 025 DEL II ciclo ,para llevar a cabo la reunión por un posible retorno a la semipresencialidad en el mes de Octubre. la Directora, Docentes, auxiliares y padres de familia para tratar sobre la forma de trabajo presencial, semipresencial y remota de la I.E.I. N° 025 –C .

Empezando con la reunión la directora hace de conocimiento que la institución ha sido habilitada para trabajar con algún grado de presencialidad, lo cual se expuso punto por punto mencionando todos los protocolos que se deberían de cumplir a los padres de familia., y para la elaboración del Plan de implementación.

Se pidió a los padres de familia que manifestarán sus opiniones al respecto , es así que por aula expusieron sus opiniones y manifestaron que en la comunidad no se presentaba ningún contagio en el último mes, pero que necesitaban que sus niños retornaran a la semipresencialidad en este mes de OCTUBRE, y que ellos se hacen responsables de la salud de sus niños y que para eso iban a cumplir con todos los cuidados necesarios de protocolos de bioseguridad, se expuso también por un grupo de padres que aún no estaban preparados para el retorno a una semipresencialidad por que en la comunidad si bien es cierto no hay contagios pero la comunidad no cumple con los protocolos de bioseguridad y que ya se está terminando el año y no había por que ya retornará , la directora expuso los puntos que se debe cumplir a la comunidad educativa y es por eso que se queda y se toma como acuerdos los siguiente:

- 1.- Que solo retornaran las aulas de 5 años con 9(niños y niñas) de 13 estudiantes y el aula de 3 años con 5 (niños y niñas) de un total de 11 niños ,que son del 50% a más.
- 2.- Que los demás niños y niñas de las aulas de 3 y 5 años trabajarán de manera virtual.
- 3.- Que las aulas de 4 años rojo y celeste en la mayoría de sus padres de familia no aceptan el retorno a la semipresencialidad seguirán en la modalidad remota.
- 4.- Las aulas que retornaran a la semipresencialidad trabajaran los días Lunes Miércoles y viernes y de manera remota los días martes y viernes, junto a los niños y niñas que no desean retornar a la semipresencialidad.
- 5.- La limpieza se realizará a cargo de los padres de familia .
- 6.- Se cumplirán los protocolos de bioseguridad para el retorno semipresencial bajo la responsabilidad de los padres de familia.
- 7.- Los padres firmarán una declaración jurada para el retorno a la semipresencialidad de sus niños .
- 8.- Se aclaró también que I ciclo no retornaría por que s no se presentaba las condiciones para los pequeños y pequeñas del aula de cuna.

Sin más que manifestar se dio por culminado la reunión siendo las 7:00 pm pasando a firmar las presentes.



Rosa E. Reyes Vega
40434280
Directora (e)

Dor. Sandra Torres Q.
DNI. 47066323

Doris Albornoz Salazar
D.N.I.° 75734163
profesora de aula

ROTH CRISTINA LEÓN ALEGRE
15852564
AUXILIAR

Liliana E. Quinteros Yanac

R. E. Hija H

Lic. Jesús Torrey Quispe Rivera
DNI. 42173736

Los padres que desean retornar a la semipresencialidad en el aula de 5 años son 9 de 13

LAROCCHA Lisset Alfamirano C.
DNI : 45936475

SANDRA GISELLA VENTOCILLA CASTILLO
DNI: 71977439

Nancy Edelina Pajama Jara
DNI 41297341

Nancy S
42034403

44283271

Luisa Paldonari S
41973887

Lidy Lora Rivera
45898463

Reyda Villaguerre Segunda
DNI 15222192

Dina Iris Santos Castillo
47435074

El aula de 3 años los que desean participar en el retorno a la semipresencialidad son 5 de 11 estudiantes

JACKELYN ROBLES AOVINO
73006848

Keyte Ayrahuacho Yanac
DNI : 70250978

Xiomara Romero Vizcarra
DNI : 70250973

Lariza Chavarria Urbina
DNI 45701845

Hilda Montano Villaguerre
DNI : 41376077

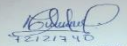
En el aula de 04 años celeste, 05 padres de familia si desean retornar a la presencialidad y 09 padres de familia continúan con la enseñanza virtual.

María Espinosa Quiza

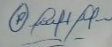
patricia chavarria Urbina
DNI 10225229

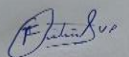
Aida Fernandez Bustamante

Cristina Alejandra Huamani Roman
DNI 2 43483296

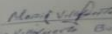

42121746
CARMEN LUJANA MEDINA PULIDO

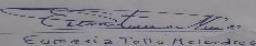

41504580
LUZ PALATA MEDINA PULIDO


Patricia B. Nijas León
DNI: 73006881

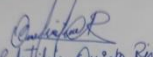

Patricia B. Nijas León

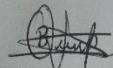
Flavia 1888
47294093


Mari Vafar
DNI: 4039843


Eusebia Tello Melendres
DNI: 46405039

El aula de 4 años rojo solo están de acuerdo en regresar solo 4 niño y niñas y 10 que no retornarían


Lolita Riquelme Rivero
DNI: 43250063
Madre de familia

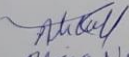

Betty G. Peña Escudero
DNI: 73008116

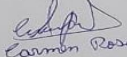

Nilda Guispe Chacon
DNI: 44437237

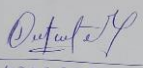

Maritza Salazar Zaurcano
DNI: 73008096

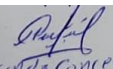

Javier D. Carrazo R.
DNI: 15729212

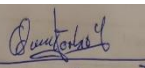

Susana Celestina Celestina
DNI: 73385577
madre de familia


Alicia Vell ghesse Boudant
DNI: 41295431


Carmen Rosa Palma Alcocer
DNI: 47435073


Jenny Cristina Cuatrecasas
DNI: 47422924


Lucinda Concepcion Nijar
45457236


Yudy Santos T.
DNI: 41534162


Deysi Abamora Santos
79135980

Plan de Implementación para el retorno a la educación presencial o semipresencial

Nombre del S.E.	025
Código modular del S.E.	0254516
Departamento	LIMA
Provincia	CAJATAMBO
Distrito	CAJATAMBO
Nombre del Director(a)	TORRES QUINECHE SANDRA ISABEL

A. Actividades pedagógicas

¿Qué tipo de servicio brindará el S.E.? (Presencial / Semipresencial / A distancia)	Semipresencial
Adjunto: Relación y descripción de actividades pedagógicas articuladas con el PAT que detalle horarios y turnos de desarrollo de las actividades planificadas.	
Fecha en la que comenzará el servicio educativo Semipresencial	20/10/2021

B. Organización del S.E.

Identificar los datos de las personas responsables de implementar el Plan (nombres, cargos y funciones):

Nombres	Apellidos	Cargo	Función
LILIAM ELIZABETH	QUINTEROS YANAC	DOCENTE	RESPONSABLE DEL PAN DE IMPLEMENTACIÓN
ROSA ELIZABETH	REYES VEGA	DIRECTOR	RESPONSABLE DEL PLAN DE IMPLEMENTACION
JESÚS FANNY	QUISPE RIVERA	DOCENTE	ACOMPañAR SEGUIDAMANETE A LOS PADRES Y ESTUDIANTES
LUZ	MEDINA PULIDO	PPMMFF	VIGILAR EL TRABAJO Y CUMPLIMIENTO PROTOCOLAR

C. Condiciones del S.E.

Ambientes habilitados

Características de los ambientes habilitados			
Área total del S.E. (m²)		967.30	
S.E. accesible para personas con discapacidad		SI	NO
Nro. SS.HH. Funcionales		3	
El S.E. asegura			
El aforo permitido		SI	NO
La ventilación adecuada		SI	NO
La separación del mobiliario		SI	NO
El distanciamiento físico entre estudiantes y docentes.		SI	NO
Registro de los ambientes habilitados			
Detalle por espacio registrado:			
Espacio	Número máximo de estudiantes	Número máximo de personal del S.E.	Número máximo de personas en el espacio
1	6	1	7
2	5	1	6
Nº de ambientes habilitados del S.E. para el desarrollo de las actividades presenciales		2	
¿Todos los ambientes habilitados pertenecen al S.E.?		SI	NO
¿Cuántos de los ambientes habilitados no pertenecen al S.E.?		0	

Insumos para el lavado de manos

El S.E. cuenta con		
Sistema de energía eléctrica	SI	NO
Desagüe operativo	SI	NO
Estaciones de lavado de manos complementarias	SI	NO
Agua corriente	SI	NO
Jabón líquido	SI	NO
En caso responda "sí", identifique lo siguiente:		
Nro. de insumos	20	
Unidad de medida	Litros	
Jabón en barra	SI	NO
En caso responda "sí", identifique lo siguiente:		
Nro. de insumos	15	
Unidad de medida	Unidades	

Papel toalla	SI	NO
<i>En caso responda “sí”, identifique lo siguiente:</i>		
Nro. de insumos	30	
Unidad de medida	Unidades	
Alcohol medicinal	SI	NO
<i>En caso responda “sí”, identifique lo siguiente:</i>		
Nro. de insumos	34	
Unidad de medida	Litros	
Alcohol en gel	SI	NO
<i>En caso responda “sí”, identifique lo siguiente:</i>		
Nro. de insumos	10	
Unidad de medida	Litros	

Declaraciones juradas de salud

N.º de semanas programadas para el desarrollo de actividades presenciales	9	
N.º de estudiantes programados para participación presencial	14	
N.º personal del S.E. programado para participación presencial (docentes, directivos, administrativos, etc.)	4	
¿Todo el personal programado para las actividades presenciales cuenta con sus declaraciones juradas de salud?	SI	NO
Adjunto: No adjuntó Relación de declaraciones juradas de salud.		
Adjunto: Relación de personal del S.E. programado para participación presencial.		

Insumos de protección respiratoria

¿Todo el personal programado cuenta con protectores faciales?	SI	NO
Nº de protectores faciales disponibles	7	
¿El S.E. cuenta con mascarillas de tela?	SI	NO
Nº de mascarillas de tela disponibles	70	
¿El S.E. cuenta con mascarillas descartables?	SI	NO
Nº de mascarillas descartables disponibles	500	
Nº total de mascarillas de tela y descartables disponibles	570	

Limpieza y señalización

¿Todos los ambientes cuentan con señalización de aforo permitido?	SI	NO
¿Todos los ambientes cuentan con señalización de distancia mínima de 2 m?	SI	NO

¿Se han colocado paneles informativos sobre las medidas de prevención y protección?	SI	NO								
Fecha de la última limpieza y desinfección del S.E.	18/10/2021									
Descripción de las medidas de protección del personal encargado de la limpieza	Uso de macarilla, guantes semiindustriales,									
Registro de personal de limpieza responsable										
Personal encargado de la última limpieza:										
Tipo de documento	Número del documento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombres</th> <th>Apellido paterno</th> <th>Apellido Materno</th> <th>Vínculo con el S.E.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Nombres	Apellido paterno	Apellido Materno	Vínculo con el S.E.				
Nombres	Apellido paterno	Apellido Materno	Vínculo con el S.E.							

D. Condiciones sociales

¿El S.E. cuenta con la conformidad de la comunidad educativa para el retorno a la educación presencial o semipresencial?	SI	NO
Adjunto: Conformidad de la comunidad educativa		

Fecha de inicio de la prestación:

Día	Mes	Año
20	10	2021